

Expediente: 3005/25
Carátula: PÉREZ FACUNDO LEONARDO ANTONIO Y OTROS C/ CALDERON RICARDO DARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CALDERON, RICARDO DARIO-DEMANDADO/A
90000000000 - CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A
27254980752 - SORIA, ANDREA CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3005/25



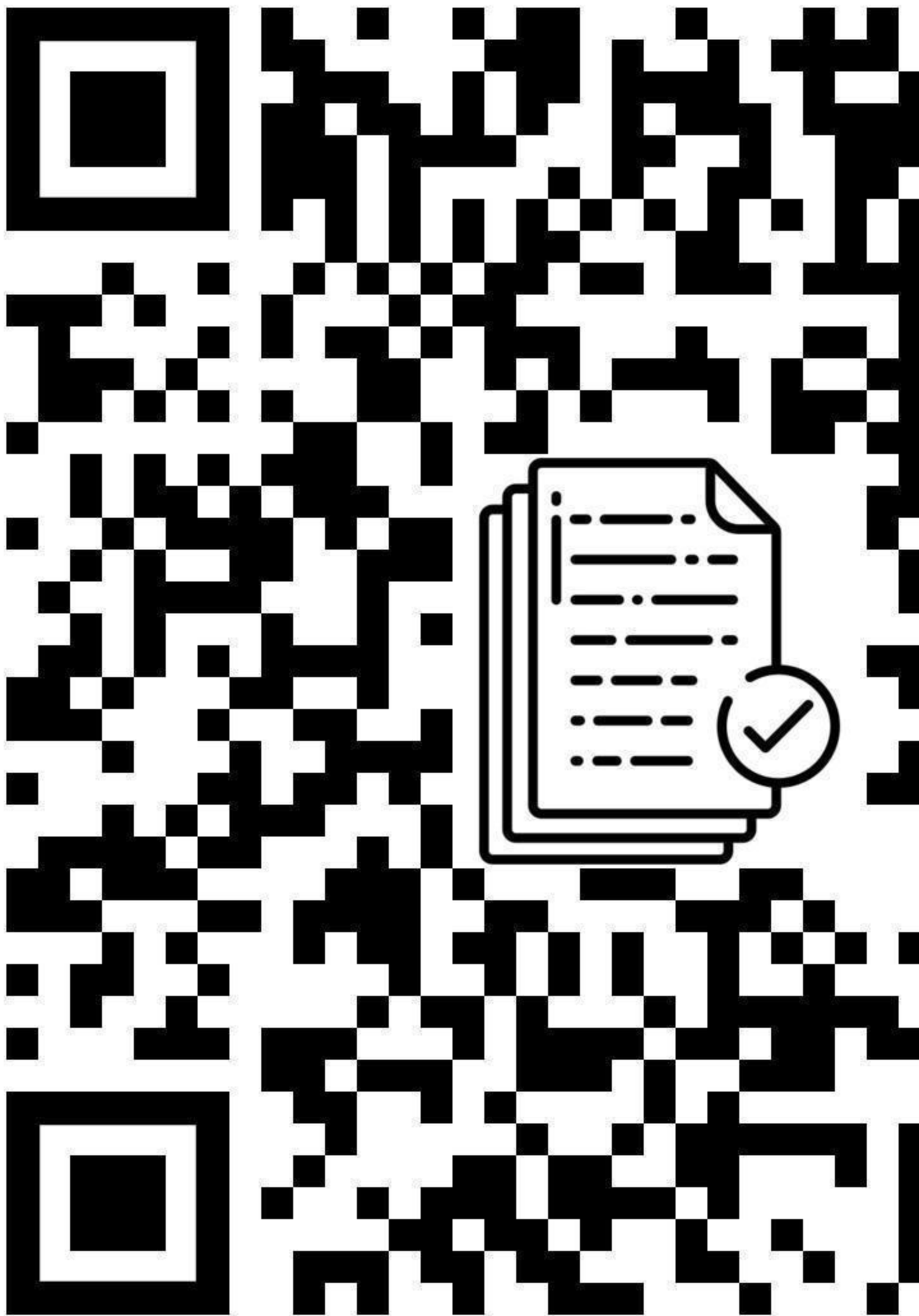
H101012021864

JUICIO: PÉREZ FACUNDO LEONARDO ANTONIO Y OTROS c/ CALDERON RICARDO DARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 3005/25

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2025.

I) Atento al domicilio real de las partes requeridas en extrañas jurisdicciones, hágase saber a la parte interesada que deberá confeccionar Carta Documento y concurrir al CMJ a los fines de su suscripción. Se pone a su disposición para ello Código QR redireccionando al sitio web del Centro de Mediación Judicial donde podrá acceder al modelo correspondiente. II) Notifíquese. MFN



Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

